



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)
FIGUEREDO

Jhonatan David Figueredo Velandia
Carrera 110 G 71 C 16
CP: 111031

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120856992

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **1056054565**, se encuentra el comparendo No **110010000000 22646302** y **10010000000 23526133** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

DOCUMENTO	per...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRA
0022646302	1	1056054565	JHONATAN FIGUEREDO	01/06/2019	VES020 VIGENTE	414100	CR 111 D 68 C 09		C19
0023526133	1	1056054565	JHONATAN FIGUEREDO	12/03/2019	VEK207 VIGENTE	414100			C31

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)

cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"...ducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpaado acepta comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se entregará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35

tel: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

atención: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



oportunidades antes indicadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculcado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Por otro lado, quiero informarle que dentro del comparendo se encuentra determinado el infractor, cumpliendo con lo establecido dentro de la normatividad vigente, tal y como se procede a ilustrar:

El comparendo 110010000000 22646302:

19. DATOS DEL INFRACCION	
Tipo de Documento	1056054565
1056054565	C 1
16 05 2018	16 05 2021
Thorstan David Figueroa 19	
CR 111 D# 68C-09 Bogotá	
327372107	
13. PROPIETARIO	
Firma del Presunto Infractor	
1056054565	
333.87.3.44	

El comparendo 110010000000 23526133:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





10. DATOS DEL INFRACTOR														
TIPO DE DOCUMENTO					NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
(C)	1	0	5	6	0	5	4	5	6	5				
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO														
0	1	0	5	6	0	5	4	5	6	5				
CATEG.														
C 1														
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS														
031219 FIGUERO VELDANDIA JHONATAN														
DIRECCIÓN														
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR														
CC No 1056054565														

ORIGINAL

Por lo anterior es menester indicarle al peticionario que en el capítulo 5. Diligenciamiento del comparendo del Manual de Infracciones, contemplado en la Resolución 302 de 2010 Reza lo siguiente:

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente. De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. 57278 del 02/06/2019 y 1294257 del 01/08/2020, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro.(s). **110010000000 22646302 y 100100000000 23526133**, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 22646302

11001000 000022646302

Fecha: 01/06/2019

Placa: VES020

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1056054565

Nombre: JHONATAN DAVID FIGUEROLO VELANDIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	57278	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/15/2019	02/05/2019
2019	57278	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/06/2019	

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001-BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23526133

11001000 000023526133

Fecha: 12/03/2019

Placa: VEK207

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad..

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1056054565

Nombre: JHONATAN DAVID FIGUEROLO VELANDIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1294257	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/11/2019	01/02/2020
2019	1294257	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/08/2020	

En consecuencia, en cuanto a su petición de declarar la caducidad del comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 03:05 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Movilidad

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL NO. 11001000000022646302

1. FECHA Y HORA

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O MITO, DIRECCIÓN)

3. PLACA (MÁS QUE LETRAS)

4. CLASE DE SERVIDOR

5. TIPO DE INFRACCIÓN

6. DATOS DEL INFRACCTOR

7. TIPO DE INFRACCIÓN

8. TIPO DE INFRACCIÓN

9. TIPO DE INFRACCIÓN

10. TIPO DE INFRACCIÓN

11. TIPO DE INFRACCIÓN

12. TIPO DE INFRACCIÓN

13. TIPO DE INFRACCIÓN

14. TIPO DE INFRACCIÓN

15. TIPO DE INFRACCIÓN

16. TIPO DE INFRACCIÓN

17. TIPO DE INFRACCIÓN

18. TIPO DE INFRACCIÓN

19. TIPO DE INFRACCIÓN

20. TIPO DE INFRACCIÓN

21. TIPO DE INFRACCIÓN

22. TIPO DE INFRACCIÓN

23. TIPO DE INFRACCIÓN

24. TIPO DE INFRACCIÓN

25. TIPO DE INFRACCIÓN

26. TIPO DE INFRACCIÓN

27. TIPO DE INFRACCIÓN

28. TIPO DE INFRACCIÓN

29. TIPO DE INFRACCIÓN

30. TIPO DE INFRACCIÓN

31. TIPO DE INFRACCIÓN

32. TIPO DE INFRACCIÓN

33. TIPO DE INFRACCIÓN

34. TIPO DE INFRACCIÓN

35. TIPO DE INFRACCIÓN

36. TIPO DE INFRACCIÓN

37. TIPO DE INFRACCIÓN

38. TIPO DE INFRACCIÓN

39. TIPO DE INFRACCIÓN

40. TIPO DE INFRACCIÓN

41. TIPO DE INFRACCIÓN

42. TIPO DE INFRACCIÓN

43. TIPO DE INFRACCIÓN

44. TIPO DE INFRACCIÓN

45. TIPO DE INFRACCIÓN

46. TIPO DE INFRACCIÓN

47. TIPO DE INFRACCIÓN

48. TIPO DE INFRACCIÓN

49. TIPO DE INFRACCIÓN

50. TIPO DE INFRACCIÓN

51. TIPO DE INFRACCIÓN

52. TIPO DE INFRACCIÓN

53. TIPO DE INFRACCIÓN

54. TIPO DE INFRACCIÓN

55. TIPO DE INFRACCIÓN

56. TIPO DE INFRACCIÓN

57. TIPO DE INFRACCIÓN

58. TIPO DE INFRACCIÓN

59. TIPO DE INFRACCIÓN

60. TIPO DE INFRACCIÓN

61. TIPO DE INFRACCIÓN

62. TIPO DE INFRACCIÓN

63. TIPO DE INFRACCIÓN

64. TIPO DE INFRACCIÓN

65. TIPO DE INFRACCIÓN

66. TIPO DE INFRACCIÓN

67. TIPO DE INFRACCIÓN

68. TIPO DE INFRACCIÓN

69. TIPO DE INFRACCIÓN

70. TIPO DE INFRACCIÓN

71. TIPO DE INFRACCIÓN

72. TIPO DE INFRACCIÓN

73. TIPO DE INFRACCIÓN

74. TIPO DE INFRACCIÓN

75. TIPO DE INFRACCIÓN

76. TIPO DE INFRACCIÓN

77. TIPO DE INFRACCIÓN

78. TIPO DE INFRACCIÓN

79. TIPO DE INFRACCIÓN

80. TIPO DE INFRACCIÓN

81. TIPO DE INFRACCIÓN

82. TIPO DE INFRACCIÓN

83. TIPO DE INFRACCIÓN

84. TIPO DE INFRACCIÓN

85. TIPO DE INFRACCIÓN

86. TIPO DE INFRACCIÓN

87. TIPO DE INFRACCIÓN

88. TIPO DE INFRACCIÓN

89. TIPO DE INFRACCIÓN

90. TIPO DE INFRACCIÓN

91. TIPO DE INFRACCIÓN

92. TIPO DE INFRACCIÓN

93. TIPO DE INFRACCIÓN

94. TIPO DE INFRACCIÓN

95. TIPO DE INFRACCIÓN

96. TIPO DE INFRACCIÓN

97. TIPO DE INFRACCIÓN

98. TIPO DE INFRACCIÓN

99. TIPO DE INFRACCIÓN

100. TIPO DE INFRACCIÓN

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000023526133

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA							MINUTOS	
2019	01	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	10
DIA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	20	30
03	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE				
01 - CARRETERA	1 de mayo	02 - CALLE	10	Bogotá		4-SAN CRISTOBAL	

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NUMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CODIGO DE INFRACCIÓN

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

6. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
			X

7. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRIKICLO	CAMION
FRACCION ANIMAL	MOTOCICLETA
AUTODIVUL	TRACTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETE	MOTOTRICICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIVUELTO
SUS ARTICULADO	REMOLQUE SEMI-TRAILER

8. TIPO DE INFRACCIÓN

CONDUCTOR	X
PISTON	
PISTON	

9. LICENCIA DE TRANSITO

DIRECCIÓN	NÚMERO
110011	24105187418

10. DATOS DEL INFRACCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. PASAP.	1056054565
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO	
0105187418	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
FIGUEROA VELANDIA JHONATAN	
DIRECCIÓN	
CALLE TELEFONO FMO Y/D REGULAR	
MUNICIPIO	

11. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. PASAP.	11218120
NOMBRE Y APELLIDOS	
DE QUINTERO SARA 3139948054 CALLE 7-4 OTSATIVANORTE	

12. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA	TARJETA DE OPERACIÓN N°
AUTO TAXI EJECUTIVO	17576218

13. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
FLOREZ OSORIO CLAUDIA CATALINA	187229	ISETRA-MEBOG
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O GADIAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL ESTENDER DOCUMENTO PUBLICO, CONSIGNE UNA FALSERIA O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRA EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCUSION, COHECHO O FALSERIA FISCAL EN DOCUMENTO PUBLICO)		

14. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	CONSECUTIVO N°
	PLACA GRUPO	

15. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

realiza giro prohibido

16. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE AFUERE

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCIÓN	TELÉFONO

FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO
FLOREZ OSORIO CLAUDIA CATALINA
187229
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCIÓN
C.C. No 1056054565

FIRMA DEL TESTIGO
C.C. No

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"







Bogotá D.C., mayo 24 de 2021

Señor(a)

FIGUEREDO

Jhonatan David Figueredo Velandia

Carrera 110 G 71 C 16

CP: 111031

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120856992

En atención al radicado de la referencia, una vez revisada la base de datos **SICON-ETB**, bajo la cedula No **1056054565**, se encuentra el comparendo No **110010000000 22646302 y 100100000000 23526133** en estado **VIGENTE**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

...	DOCUMENTO	per_...	per_apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACITOR	TEL. INFRACITOR	CONTRA
0022646302	1	1056054565	JHONATAN	FIGUEREDO	01/06/2019	VE5020	VIGENTE	414100	CR III D 68 C 09	C19
0023526133	1	1056054565	JHONATAN	FIGUEREDO	12/03/2019	VER207	VIGENTE	414100		C31

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

"Reducción de la Multa. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Atención, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



oportunidades antes indicadas, el inculpaado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Si el inculpaado rechaza la comisión de la infracción, el inculpaado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad del tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpaado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código" (...)

Por otro lado, quiero informarle que dentro del comparendo se encuentra determinado el infractor, cumpliendo con lo establecido dentro de la normatividad vigente, tal y como se procede a ilustrar:

El comparendo 110010000000 22646302:

12. DATOS DEL INFRACCIONADO	
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DEL INFRACCIONADO
* **	1056054565
FECHA DE CONVOCACIÓN (MM/AA)	CATEGORÍA
10/05/2018	C 1
EXPEDICIÓN (MM/AA)	VENCIMIENTO (MM/AA)
16/05/2018	16/05/2021
Therstan David Figueroa 19	
CR 111 D # 68C - 09 Bogotá	
3217372107	
13. PROPIETARIO	
FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCIONADO	
1056054565	
332.87.3.44	

El comparendo 110010000000 23526133:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://form.s.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





10. DATOS DEL INFRACTOR														
TIPO DE DOCUMENTO					NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD									
(C)	T.L.	C.E.	PASAP.		1	0	5	6	0	5	4	5	6	5
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO										CATEG.				
0	1	0	5	8	0	5	4	5	6	5				
EXP.	X	VENC.	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS											
0	3	1	2	1	FIGUERO VELDIA JHONATAN									
DIRECCIÓN														

ORIGINAL

FIRMA DEL PRESUNTO INFRACTOR

C.C. No 1056054565

Por lo anterior es menester indicarle al peticionario que en el capítulo 5. Diligenciamiento del comparendo del Manual de Infracciones, contemplado en la Resolución 302 de 2010 Reza lo siguiente:

"...CASILLA 9. DATOS DEL INFRACTOR. Se debe encerrar en un círculo el tipo de documento, de modo que se pueda leer el contenido de la casilla. En cuanto al documento de identidad, se debe verificar mediante cédula de ciudadanía la correspondencia de datos fidedignos, iniciando su escritura de izquierda a derecha. De igual forma con el número de la licencia de conducción, teniendo en cuenta que, se inicia con el número del organismo de tránsito que la expidió, y después de la casilla de color negro se colocará el respectivo consecutivo asignado al documento..."

Ante este escenario es claro que el comparendo enunciado anteriormente fue diligenciado en su totalidad y cumple a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente. De lo anterior podemos inferir que dentro de la orden de comparendo se determinó al infractor, así como se plasmó la firma del mismo; si considera que usted fue objeto de algún tipo de ilícito deberá dirigirse ante la autoridad competente para realizar la respectiva denuncia.

De otra parte, se puede observar que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, registra en una Resolución de fallo No. 57278 del 02/06/2019 y 1294257 del 01/08/2020, que lo declara Contraventor(a), por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro.(s). 110010000000 22646302 y 100100000000 23526133, la cual quedó en firme y debidamente Ejecutoriada.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JivF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 22646302

11001000 000022646302

Fecha: 01/06/2019

Placa: VES020

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad...

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1056054565

Nombre: JHONATAN DAVID FIGUEROLO VELANDIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	57278	2	AUDIENCIA PUBLICA	01/15/2019	02/05/2019
2019	57278	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	02/06/2019	

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 23526133

11001000 000023526133

Fecha: 12/03/2019

Placa: VEK207

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulad..

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 1056054565

Nombre: JHONATAN DAVID FIGUEROLO VELANDIA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1294257	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/11/2019	01/02/2020
2019	1294257	3	FALLO Y DEJAR EN FIRME	01/08/2020	

En consecuencia, en cuanto a su petición de declarar la caducidad del comparendo no es posible acceder favorablemente a esta solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214213463201

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Así las cosas, en los términos anteriores se da respuesta a su solicitud.

Gabriel José Moncada Barbosa
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-05-2021 03:05 PM

Elaboró: Diana Carolina Leguizamon Tejeiro-Subdirección De Contravenciones

5

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



20214213463201

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento



110010000003228-16300

ORDEN DE COMPARECENCIA NACIONAL No. 11001000000022646302

1. FECHA Y HORA

[illegible]

• **Principles**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000023526133

1. FECHA Y HORA

AÑO		MES				HORA								MINUTOS	
2019	02	02	03	04	00	01	02	03	04	05	06	07	00	01	
DÍA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
03	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)

VIA PRINCIPAL		VIA SECUNDARIA		MUNICIPIO	LOCALIDAD O COMUNA
TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	TIPO DE VIA	NÚMERO O NOMBRE	Bogotá	4-SAN CRISTOBAL
Carretera	1 de Mayo	Carretera	10		

3. PLACA (MARQUE LETRAS)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

4. PLACA (MARQUE NÚMERO)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8	9

5. CLASE DE SERVICIO

DIPLOMATICO	OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
			X

6. RADIO DE ACCIÓN

NACIONAL	MUNICIPAL
	X

7. MODALIDAD DE TRANSPORTE

PASAJEROS	MIXTO	CARGA
X		

8. TIPO DE VEHICULO

BICICLETA O TRIKICLO	CAMION
TRACCION ANIMAL	VEHICULO
AUTOMOVIL	FRACOTOCAMION
CAMPERO	MOTOCICLO
CAMIONETA	MOTOTRINICLO
MICROBUS	MOTOCARRO
BUSETA	MOTOCICLETA
BUS	CUATRIMOTO
BUS ARTICULADO	REMOLQUE/SEMIREM.

9. DATOS DEL INFRACCTOR

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CE	105680545685
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO	CATEG.
010580545685	C.1
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	
FIGUEROA VELANDIA JHONATAN	
EDAD	
TELÉFONO Fijo y/o CELULAR	
MUNICIPIO	

10. DATOS DEL PROPIETARIO

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CE	11241240
NOMBRES Y APELLIDOS	
DE QUINTERO SARA 3138948054 CALLE 7-47 SATIVANORTE	

11. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA/AUTO TAXI EJECUTIVO	TARJETA DE OPERACIÓN N°
	1757628

12. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	PLACA	ENTIDAD
FLOREZ OSORIO CLAUDIA CATALINA	187229	SETRA-MEBOG

13. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

PATIO N°	GRUPO NÚMERO	CONSECUTIVO N°

14. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO

realiza giro prohibido

15. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE AFIRME

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	C.C. No	DIRECCIÓN	TELÉFONO

16. FIRMA DEL AGENTE DE TRANSITO

FLOREZ OSORIO CLAUDIA CATALINA
187229
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

17. FIRMA DEL PRESUNTO INFRACCTOR

C.C. No 1056054565

18. FIRMA DEL TESTIGO

C.C. No

ORIGINAL

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4089

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4213463201 JHONATAN DAVID FIGUEREDO VELANDIA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 24 DE 2021
FIRMADO POR:	GABRIEL JOSE MONCADA BARBOSA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **16 DE JUNIO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120856992**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **16 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **23 DE JUNIO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

